

RESOLUCIÓN DECANAL N°152-2023-DFIEE. – Bellavista, 22 de setiembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1581-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°170-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°006-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony, y JARA MORALES, Stefhano Guillermo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony, y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral N°006-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 19 de setiembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”**; presentado por los Bachilleres: **JARA MORALES, Stefhano Guillermo; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y ALCÁNTARA ALVARADO, Jean Pierre**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata • Secretario : Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza....(sic”).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°139-2022-DFIEE** de fecha 15 de diciembre de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”**, presentado por los estudiantes: **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – Presidente; Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°026-2023-DFIEE** de fecha 27 de febrero de 2023, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”**, presentado por los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente: **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony y JARA MORALES, Stefhano Guillermo**; deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic”).

Que, con **Proveído N°1581-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°170-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°006-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony, y JARA MORALES, Stefhano Guillermo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU** de fecha **15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

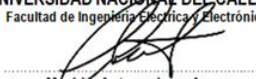
**RESUELVE:**

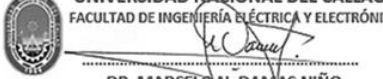
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**DISEÑO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL LLENADO Y SELLADO DE BALDES DE PINTURA EN LA EMPRESA PINTURAS SUR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, 2022**” presentada por los bachilleres **ALCANTARA ALVARADO, Jean Pierre; NUÑEZ HUAMANI, Anthony, y JARA MORALES, Stefhano Guillermo** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	Presidente
Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese  
MNDNALACAA  
RD1522023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Mg. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)